

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO
DE FUTBOL DE SANTA MARTA

CONSORCIO SIERRA NEVADA
NIT. 901.784.656-3
CONTRATISTA

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
ENTIDAD

INFORME MENSUAL No. 3

MAYO 08 DE 2024 A JUNIO 7 DE 2024

D.T.C.H. SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
3. LOCALIZACIÓN.....	5
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	6
5. PÓLIZAS DE LOS CONTRATOS Y ESTADO DE LAS VIGENCIAS DE ESTAS.....	7
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	8
7. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA	16
8. PERSONAL DE OBRA	18
9. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS.....	18
9.1. Control de ejecución de obra en campo.	18
9.2. Seguimiento al cronograma de obra.	20
9.3. Maquinaria y equipos	20
9.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	21
9.4.1. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.	21
9.4.2. Programa de seguridad e higiene industrial	21
10. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	22
10.1. Control de inversión	22
10.2. Control de la Ejecución Física y Financiera.....	25
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
11.1. Parte técnica.....	36
11.2. Parte social.	36
11.3. Seguridad y salud en el trabajo.....	36

TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato.	6
Tabla 2. Relación de garantías del Contrato de Obra.	7
Tabla 3. Descripción de las obligaciones generales del contratista.	8
Tabla 4. Descripción de las obligaciones específicas del contratista.	12
Tabla 5. Seguimiento a la ejecución de actividades.	16
Tabla 6. Personal en obra.	18
Tabla 7. Equipos y maquinas en obra.	20
Tabla 8. Presupuesto del proyecto.....	23
Tabla 9. Plan de inversión de anticipo.	24
Tabla 10. Actas parciales de obra presentadas.	25
Tabla 11. Resumen de órdenes de giro presentadas.....	25

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del Estadio Sierra Nevada.	5
Ilustración 2. Máquinas y herramientas en obra.	20

1. INTRODUCCIÓN

Es una estrategia importante del Gobierno Distrital cerrar las brechas de inequidad que persisten en el Distrito, por esta razón, se formula y prepara este proyecto para fortalecer el desarrollo de prácticas deportivas de alto nivel competitivo para deportistas profesionales y equipo de fútbol local, mediante la construcción de obras complementarias para la terminación del estadio de fútbol; con las áreas de camerinos y baños para los deportistas y las zonas de acceso y circulación puestas al servicio de la comunidad para la realización de actividades recreativas, jurídicas, lúdicas y deportivas, próximas a la gente, para potenciar el desarrollo deportivo a nivel competitivo.

Estos espacios están proyectados para la población infantil y juvenil, adulta y adulto mayor, se espera se constituyan en espacio de encuentro, esparcimiento e identidad de los habitantes del Distrito.

Por ello, se consideró pertinente culminar con el escenario Deportivo, este inicio obras en el año 2016 para la construcción del Estadio de Fútbol Sierra Nevada con un cronograma de ejecución inicial de 12 meses cuya construcción se vio interrumpida y terminó en una liquidación bilateral en un porcentaje de avance de un 95.3%, por tanto, se requiere disponer de un nuevo periodo constructivo para realizar las actividades que no fueron ejecutadas.

Por lo antes, aducido este no fue culminado en su totalidad, debido a dificultades con el contratista; por lo cual, se decidió finalizar el contrato con un recibo parcial del mismo, entre ello, faltando la dotación parcial de las instalaciones y las redes de electrificación para el escenario entre otros, siendo así, un escenario de uso limitado para el desarrollo de actividades deportivas de alto rendimiento debido a que no cumple con las características reglamentarias para su adecuado funcionamiento de acuerdo a la normativa deportiva. En este contexto, y por lo antes referido se realizará la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA”.

El presente informe corresponde al INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3 para el periodo comprendido entre el 08 de mayo al 07 de junio de 2024, el cual contiene la descripción de las actividades realizadas presente mes de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA”.

El informe entrega los indicadores, conclusiones y recomendaciones de la interventoría y/o supervisión, para lograr el alcance del contrato, y para atender los eventos imprevistos que hayan podido afectar la normal ejecución de la obra en el plazo determinado, de manera que mitiguen las implicaciones de tales eventos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Estadio Sierra Nevada es un estadio de fútbol con capacidad de 16 mil 162 asistentes ubicado en la ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena que se inauguró con motivo de los Juegos Bolivarianos de 2017 y actualmente es la sede para los partidos como local del equipo samario Unión Magdalena. No obstante, pese a su inauguración en el año 2017, este escenario deportivo no ha sido terminado y, por consiguiente, a lo largo de los años ha sido objeto de múltiples críticas y cierres temporales por su mal estado y deficiencia en términos de seguridad, comodidad y convivencia. El objetivo del proyecto es la ejecución de obras complementarias que completen la terminación de la construcción del Estadio Sierra Nevada. Actualmente el estadio cuenta con varios espacios, sistemas que requieren de intervenciones de mantenimiento, reparación y/o instalación para que este escenario deportivo quede completamente funcional, cómodo y agradable para los usuarios que lo visitan.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto construcción de obras complementarias para el estadio de futbol Sierra Nevada se encuentra localizado en la ciudad de Santa Marta, capital del departamento del Magdalena. El estadio Sierra Nevada, se ubica en la Unidad Bolivariana Bureche dirección Calle 39, Bureche a las afueras de la ciudad.



Ilustración 1. Ubicación del Estadio Sierra Nevada.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		No. 001 DEL 2024
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATANTE		ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT. 891.780.009-4
CONTRATISTA		CONSORCIO SIERRRA NEVADA NIT. 901.784.656-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA		CARLOS ALBERTO COTES MORA C.C. 84.451.653 DE SANTA MARTA, MAGDALENA
INTERVENTOR		CONSORCIO ESTADIO 01 NIT. 901.785.084-5-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERVENTOR		IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY C.C. 79.569.792 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		12 DE FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO		SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CECNTAVOS M/L (\$ 7.735.072.467,73), INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
N° CDP		0165 DE 02 DE FEBRERO DE 2024
N° CDP		0151 DE 02 DE FEBRERO DE 2024
No. PÓLIZA		R. CIVIL No. 22151002514 – CUMPLIMIENTO No. 22302298
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA		011 DEL 21 FEBRERO DE 2024
PLAZO		CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL INICIO
FECHA	INICIO	08 DE MARZO DE 2024
	TERMINACIÓN CONTRACTUAL	08 DE AGOSTO DE 2024

5. PÓLIZAS DE LOS CONTRATOS Y ESTADO DE LAS VIGENCIAS DE ESTAS

Tabla 2. Relación de garantías del Contrato de Obra.

Amparo	Vigencia	Porcentaje asegurado	Vigente		Valor asegurado
			SI	NO	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 2298					
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	X		\$ 773.507.247,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo.	X		\$ 2.320.521.741,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	X		\$ 773.507.247,00
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	Quince por ciento (15%) del valor del contrato.	X		\$ 1.160.260.871,00
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1002514					
Predios, labores y operaciones	Igual al período de ejecución del Contrato	500 salarios mínimos mensuales legales vigentes	x		\$ 650.000.000,00

6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. Descripción de las obligaciones generales del contratista.

No.	Obligación	Registro	Observaciones
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES			
1	Reportar por escrito al supervisor y supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	Se mantiene comunicación por escrito con supervisor del contrato e interventoría.	No se presenta.
2	Acatar las instrucciones que imparta el Distrito para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato o a quien delegue para esta función.	Hasta la fecha se cumple con las instrucciones dadas por el Distrito de Santa Marta.	Cumple.
3	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del Distrito que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	Se guarda en completa reserva y confidencialidad la información del Distrito de Santa Marta.	Cumple.
4	Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	Se radicó las garantías una vez firmado el contrato de obra pública No. 001-2024 y se actualizó enviándolas mediante oficio No. OFICIO-CSN-004 de fecha 19 de marzo de 2024 conforme a suscripción de acta de inicio del contrato. Dichas garantías se anexan al presente informe.	Cumple.
5	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Mediante oficio OFICIO-CSN-021, se radicó los certificados de afiliación al sistema de seguridad social correspondientes al mes de mayo de 2024 (salud, pensiones y riesgos profesionales), del personal que hace parte de CONSORCIO SIERRA NEVADA.	Cumple.

6	Mantener los precios presentados en la oferta o resultantes del proceso, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	Los precios contractuales se han mantenido durante la ejecución del contrato.	Cumple
7	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	Se ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales.	Cumple.
8	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	Se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el Distrito de Santa Marta.	Cumple.
9	Suscribir el acta de liquidación del contrato.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	N/A.
10	Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.	Mediante oficio OFICIO-CSN-021, se radicó los certificados de afiliación al sistema de seguridad social correspondientes al mes de mayo de 2024 (salud, pensiones y riesgos profesionales), del personal que hace parte de CONSORCIO SIERRA NEVADA.	Cumple.
11	Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.	El personal de CONSORCIO SIERRA NEVADA utiliza adecuadamente todos los elementos de protección personal en la realización de sus trabajos en obra.	Cumple.
12	Presentar al Distrito la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-011 de fecha 18 de abril de 2024, se envió matriz de identificación de peligros a la interventoría.	Cumple.

13	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-008 de fecha 05 de abril de 2024 CONSORCIO SIERRA NEVADA presentó los profesionales de seguridad y salud en el trabajo designados para el contrato.	Cumple.
14	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	Se ha cumplido con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.	Cumple.
15	Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	Se ha cumplido con las condiciones de seguridad del personal y equipos para las actividades de alto riesgo.	Cumple.
16	El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	NA	No se presenta.
17	El Distrito podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.	NA	No se presenta.

18	El contratista deberá garantizar la gestión de los escombros y residuos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Resolución 541 de 1994 y Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lo cual deberá entregar como documento del proceso el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos (escombros, aceites usados, sustancias químicas, combustibles, elementos refrigerantes, luminarias, cableado, entre otros.), determinando como mínimo: cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de esta clase de residuos.	Se destinó un área demarcada para el almacenamiento de escombros y residuos resultado de la actividad de construcción e instaló punto ecológico en obra.	Cumple.
19	El contratista debe conocer la legislación ambiental aplicable, establecer las acciones de cumplimiento de la misma y contar en conjunto con el Distrito con las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del contrato.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental, el cual se encuentra en revisión por la interventoría. De acuerdo con las especificaciones del proyecto, no se requiere de permiso ambiental para la ejecución de las actividades de obra.	Cumple.
20	Adelantar los trámites pertinentes para obtener la licencia de construcción y sufragar las expensas que se causen.	Para este proyecto se realizarán actividades de mantenimiento, reparaciones menores o locativas e instalaciones que no ponen en riesgo la vida de las personas a su alrededor en caso de movimiento sísmico por lo que no requiere de licencia de construcción.	N/A.

Tabla 4. Descripción de las obligaciones específicas del contratista.

No.	Obligación	Registro	Observaciones
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS			
1	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles.	Se desarrolla el objeto del contrato según los lineamientos propuestos.	Cumple.
2	El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar las obras funcionando en las condiciones contratadas.	La entrega de obras no aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Cumple.
3	Deberá emplear los criterios de diseño y posterior construcción sin incumplir con la normatividad colombiana para estructuras y edificaciones, con el fin de minimizar los tiempos de ejecución de proyecto y la postre cumplir con el objeto y tiempo contractual establecido.	Se ha empleado los criterios de construcción para ejecutar los trabajos estipulados en el contrato.	Cumple.
4	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	N/A.
5	Tramitar en conjunto con el Distrito, cuando a ello hubiere lugar, aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	N/A.
6	El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	Se cuenta con oficina central de domicilio Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310.	Cumple.

7	El contratista deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, según el caso con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	Se presentó a la interventoría la documentación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato mediante oficio No. OFICIO-CSN-005. Fue revisada y radicada por la interventoría al Distrito de Santa Marta a través de oficio No. CMA001-009.	Cumple.
8	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Distrito.	Mediante oficio OFICIO-CSN-021, se radicó los certificados de afiliación al sistema de seguridad social correspondientes al mes de mayo de 2024 (salud, pensiones y riesgos profesionales), del personal que hace parte de CONSORCIO SIERRA NEVADA.	Cumple.
9	El contratista deberá contar con los profesionales o técnicos idóneos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo.	CONSORCIO SIERRA NEVADA cuenta con personal idóneo para ejecutar las labores encomendadas dentro del proyecto.	Cumple.
10	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Distrito, por causa o con ocasión del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	N/A.
11	Instalar una valla informativa (1.0 m x 1.40 m) de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por el Distrito.	La valla informativa fue instalada por parte del contratista en las instalaciones del proyecto.	Cumple.

12	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	En la obra se cuenta con las herramientas, maquinaria, equipo, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades	Cumple.
13	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	En la obra se cuenta con las herramientas, maquinaria, equipo, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	Cumple.
14	Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se han suministrado materiales a la obra que cumplen con los estándares de calidad.	Cumple.
15	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Los escombros y residuos generados resultado de la actividad de construcción se han almacenado en un sitio demarcado y establecido para este fin.	Cumple.
16	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	Se ha cumplido con las medidas de vigilancia y seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecuta la obra.	Cumple.
17	Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se presenta.

18	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Distrito, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	N/A.
19	Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	N/A.
20	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	Se ha cumplido con las condiciones de seguridad industrial en obra.	Cumple.
21	Entregar las obras intervenidas funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	N/A.
22	El contratista deberá implementar como mínimo un (1) frente de trabajo, uno de día y otro de noche.	Se cuenta con varios frente de trabajo en obra.	Cumple.

23	Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, para el frente de trabajo.	Se realiza en envío del presente Informe mensual de Obra No. 3.	Cumple.
24	Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la Interventoría.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	N/A.
25	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	N/A.

7. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

Tabla 5. Seguimiento a la ejecución de actividades.

Ítem	Comienzo	Fin	Observaciones
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA	Vie 08/03/24	Jue 08/03/24	Proyecto general.
1. Mantenimiento de muros y divisiones	Vie 08/03/24	Vie 07/06/24	Este capítulo aún no inicia.
2. Pisos	Mie 08/05/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no inicia.
3. Techos	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.
4. Fachadas	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.
5. Carpintería metálica y en aluminio	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Se completo la instalación de barandas por el contorno en parte alta de tribuna norte y se inició la instalación la instalación la tribuna oriental el restante se encuentra en fabricación.

6. Mantenimiento aparatos sanitarios y equipamiento	Mie 08/05/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no inicia.
7. Sistema eléctrico de control	Vie 08/03/24	Lun 08/07/24	Se encuentran en ejecución varias actividades de este capítulo.
8. Mantenimiento riego cancha	Sáb 08/06/24	Lun 08/07/24	Se ha completado el mantenimiento del sistema de riego de la cancha, junto con la instalación de una nueva bomba de succión tipo lapicero de 20 hp con la correspondiente decuación eléctrica al tablero de control, el cual se automatizó. Ya se realizó la instalación de aspersores y cambio de válvulas.
9. Mejoramiento vía de acceso estadio	Vie 08/03/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no inicia.
10. Mantenimiento sistema de audio y seguridad	Lun 08/07/24	Jue 08/08/24	Se realizó el desmonte de todos los equipos de audio, se encuentra en ejecución la inspección y mantenimiento de los mismos y se realiza la reinstalación de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento avance en un 40% de ejecución.
11. Certificaciones	Lun 08/07/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.

Una vez analizada la información antes mostrada, se observa que:

- Una vez fabricadas barandas, se inició la instalación del sistema de pasamanos.
- Continuaron las adecuaciones eléctricas y mantenimiento de subestación 1 y 2, puesta en servicios de transformadores, adecuaciones eléctricas y mantenimiento de tablero general subestación 1, tablero general transformador elevador subestación 1, tablero para sistema de aires acondicionados, tablero de distribución y control de iluminaciones cancha, tablero de distribución y control de iluminación red regulada, tablero red regulada, tableros de salidas eléctricas para iluminación, tableros red regulada, tableros de salidas eléctricas tomacorrientes e iluminación, tablero de

bombas de presión de aguas negras, tablero general subestación 2, tablero general transformador elevador subestación 2.

- Se realizó la instalación de cableado eléctrico para salidas eléctricas para interruptores sencillos, tomacorrientes red normal, tomacorrientes red regulada, salidas eléctricas para secadores de manos en diferentes zonas dentro del estadio.
- Continúa el mantenimiento y puesta en funcionamiento de ascensores del estadio.
- Continúa la instalación de luminarias en diferentes zonas dentro del estadio.
- Se realizó la instalación de planta eléctrica.
- Finalizó el mantenimiento de riego de cancha con la inspección y posterior mantenimiento de tablero, instalación de bomba, automatización del sistema.
- Finalizó el mantenimiento del sistema de audio y seguridad con el desmonte, mantenimiento y monte de equipos de sonido.

8. PERSONAL DE OBRA

A continuación, se relaciona el personal de obra presentado por Consorcio Sierra Nevada y aprobado por la interventoría para la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024.

Tabla 6. Personal en obra.

Personal en Obra CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024	
Cargo	Nombre
DIRECTOR DE OBRA	JUAN HARVEY FERNANDEZ CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA	SAMUEL ALBERTO GUTIERREZ PALLARES
INGENIERO HIDRÁULICO	CARLOS MARIO MARULANDA LARA
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR 1	MIGUEL JOSE PINEDO POLO
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR 2	MARÍA CAMILA PATERNINA PEDROZO

9. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS

9.1. Control de ejecución de obra en campo.

Para el periodo de informe se desarrollaron las actividades descritas a continuación:



ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
6.2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA			
6.3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA132/480			
6.4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480			



6.5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V			
6.6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V			

9.2. Seguimiento al cronograma de obra.

A corte de 07 de junio de 2024 se tienen los presentes porcentajes:

% Programado = 38.66%

% Ejecutado = 32.83%

9.3. Maquinaria y equipos

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo del informe se reportaron los siguientes equipos:

Tabla 7. Equipos y maquinas en obra.

Maquinaria o herramienta	Cantidad	Actividad ejecutada		
		MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	INSTALACIÓN
Manlift	1			x
Taladro/martillo demoledor	2			x
Pulidora	1	x		
Extractor de núcleos	1			x



Ilustración 2. Máquinas y herramientas en obra.

9.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas por CONSORCIO SIERRA NEVADA para cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, medicina preventiva, seguridad e higiene industrial.

9.4.1. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Comprende las acciones de prevención, promoción y control que están dirigidas a la gestión de los riesgos que puedan inferir sobre el proceso de salud/enfermedad de los trabajadores, además de ello Incluye las medidas ocupacionales o del trabajador.

- × Se suministra dotación, EPP y demás elementos que garanticen el correcto desarrollo de las competencias de los trabajadores presentes en el proyecto.
- × Durante el periodo se trabajó en el saneamiento básico, en el campamento de la obra y frentes de trabajo, atendiendo lo referente al saneamiento ambiental, se ejecutaron actividades con el fin de mantener a los trabajadores en un ambiente adecuado y evitar enfermedades por la proliferación de vectores en la zona.
- × Se cuenta con bolsas plásticas para la recolección de basuras
- × Se realizan jornadas de limpieza con el fin de mantener un ambiente limpio y seguro.

9.4.2. Programa de seguridad e higiene industrial

En este programa se establecen los programas y estrategias para cada uno de los riesgos, los cuales se incluyen dentro del cronograma de actividades proyectada.

Durante este período, en la implementación del Programa de seguridad e higiene industrial se registraron las siguientes actividades:

- × Se verificó la afiliación del personal que ingresa a la obra en los diferentes frentes de trabajo durante el periodo del mes de marzo 2023, el contratista entregó la información de las afiliaciones de manera completa.
- × Durante la jornada laboral, el inspector SISO del contratista permaneció en obra verificando que los trabajadores utilizaran los elementos de protección personal requeridos, para minimizar el contacto directo con los factores de riesgo que le pudieron ocasionar una lesión o enfermedad a los empleados.

A continuación, se relacionan los EPP, verificados durante el periodo:

- Casco de seguridad
- Guantes
- Gafas de seguridad

Al realizar la inspección por parte de la interventoría, se evidencia que el personal cumplió con la utilización de los elementos de protección personal requeridos para desarrollar sus actividades y minimizar los riesgos a los que se encontraban expuestos.

- × Con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista, se solicitó al contratista la documentación y actividades requeridas para mantener a los trabajadores de obra en buen estado de salud.
- × El contratista contó con un inspector SISO quien supervisó las actividades de todos los empleados.
- × Se ejecutaron inspecciones de orden y aseo para verificar que se encontrara cada uno de los objetos de trabajo en un lugar específico y de esta manera minimizar una lesión corporal, así mismo mantener el aseo para disminuir la presencia de ácaros, hongos, roedores entre otros.

10. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo se detalla el control financiero al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001. Las actividades se orientan a determinar la ejecución de los recursos, realizando seguimiento al valor del contrato, valores ejecutados en el período y acumulado, saldo por ejecutar, así como la ejecución frente a lo presupuestado y/o planeado.

Siguiendo la programación de obra, en el período correspondiente a este informe, se tenía programado la ejecución de las actividades por un valor total acumulado de \$ 2.990.267.066,37 representando el 38.66% del presupuesto total del proyecto. Sin embargo, se han ejecutado actividades por un valor de \$2.524.135.540,14 equivalente al 32.63% del total de la obra. De lo cual se puede resumir que el proyecto presenta un atraso según lo programado del 6.03% = \$466.131.526,23.

10.1. Control de inversión

A continuación, se presenta información relevante sobre el valor del contrato, su forma de pago, rendimientos, y control/seguimiento a la ejecución de acuerdo con el contrato de obra.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del Contrato es por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CECNTAVOS M/L (\$ 7.735.072.467,73)**, equivalentes a 5.950,06 SMLMV para el año 2024, en el que se suscribe el presente contrato; suma que se discrimina de conformidad a los documentos que hacen parte integral del presente contrato. El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO. El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, entregará el treinta por ciento (30%) del valor del contrato a título de anticipo. (...)

AMORTIZACIÓN: El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de pago de la obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización será del 30% sobre el valor de cada acta parcial, hasta llegar a la amortización total del anticipo.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO. EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, pagará al CONTRATISTA, el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato en ACTAS PARCIALES, teniendo en cuenta para ello las cantidades de obra que efectivamente el contratista haya ejecutado, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado. El último pago, correspondiente al saldo del diez por ciento (10%) del valor total de las actas mensuales de obra ejecutadas, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado, se pagará una vez se haya conseguido la terminación total de las obras y con el recibo a satisfacción por parte del Interventor y supervisor asignado por la entidad y el acta de liquidación debidamente suscrita (...)

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto de inversión del contrato:

Tabla 8. Presupuesto del proyecto.

Ítem	Descripción	Vr. Total
1	Mantenimiento de muros y divisiones	\$ 236.125.064,81
2	Pisos	\$ 176.477.923,97
3	Techos	\$ 1.248.040.886,45
4	Fachadas	\$ 697.437.079,10
5	Carpinterea metálica y en aluminio	\$ 835.095.804,06
6	Mantenimiento aparatos sanitarios y equipamiento	\$ 64.850.201,48
7	Sistema eléctrico de control	\$ 3.331.619.501,56
8	Mantenimiento riego cancha	\$ 106.281.985,16
9	Mejoramiento vía de acceso estadio	\$ 85.670.310,86
10	Mantenimiento sistema de audio y seguridad	\$ 809.215.960,28

TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	\$ 5.839.088.244,41
ADMINISTRACION (20%)	\$ 1.167.817.648,88
IMPREVISTOS (5%)	\$ 291.954.412,22
UTILIDAD (5%)	\$ 291.954.412,22
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (C.I.)	\$ 1.751.726.473,32
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	\$ 7.590.814.717,73
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETILAP	\$ 17.403.750,00
CERTIFICACION RITEL	\$ 22.431.500,00
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	\$ 7.735.072.467,73

Mediante oficio No. OFICIO-CSN-001 de fecha 11 de marzo de 2024, CONSORCIO SIERRA NEVADA presentó plan de inversión de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato por valor de \$ 2.320.521.740,00 y en comunicado No. OFICIO-SN-002 enviado ese mismo día, se solicita el pago del anticipo y se adjunta la documentación establecida en el contrato de obra para su desembolso (Contrato Perfeccionado entre las partes, Aprobación de Garantías, Plan de Inversiones del Anticipo, Certificado de Constitución Fiduciario y Contrato Fiducia, Cuenta de Cobro del Anticipo, Otros Anexos). Estos documentos fueron revisados y posteriormente aprobados la interventoría y través de oficio No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 donde se aprueba con firma del representante legal de la Interventoría el plan de inversión del anticipo y mediante comunicado No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado al Distrito de Santa Marta, se avala el pago del anticipo adjuntando la totalidad de la documentación enviada por el contratista de obra.

Tabla 9. Plan de inversión de anticipo.

PLAN DE INVERSION- CONSORCIO SIERRA NEVADA					
No.	Descripción	Vr. Mes 1	Vr. Mes 2	Vr. Total	%
1	Equipos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
2	Compra de materiales	\$ 1.055.837.391,70	\$ 452.501.739,30	\$ 1.508.339.131,00	65,0%
3	Transporte de equipos y materiales	\$ 81.218.260,90	\$ 34.807.826,10	\$ 116.026.087,00	5,0%
4	Mano de obra	\$ 487.309.565,40	\$ 208.846.956,60	\$ 696.156.522,00	30,0%
Total		\$ 1.624.365.218,00	\$ 696.156.522,00	\$ 2.320.521.740,00	100%

A la fecha, se han presentado las siguientes actas parciales de obra:

Tabla 10. Actas parciales de obra presentadas.

Concepto de pago	Vr ejecutado	Vr amortizado	Vr cancelado o por cancelar	Estado	
				Pago	Por cancelar
Anticipo 50% del Valor del Contrato			\$ 2.320.521.740,00		x
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 1	\$ 2.308.737.326,41	\$ 692.621.197,92	\$ 1.616.116.128,49	x	

CONSORCIO SIERRA NEVADA ha remitido a la interventoría solicitudes de ordenes de giro de los recursos del anticipo administrados a través de la Fiduciaria Bogotá Contrato de Fiducia No. 3-1-119225 por concepto de compra de materiales, transporte de equipos y materiales y mano de obra. A continuación, se relaciona las solicitudes de ordenes de giro realizadas y radicadas a la interventoría:

Tabla 11. Resumen de órdenes de giro presentadas.

No.	Descripción	Orden No.	Montos presentados	Por solicitar	(%) Tramitado
1	Equipos			\$ -	0%
2	Compra de materiales	001 003/004/005/006/007/008/009/010/011/012/013/014/015/016/017	\$ 1.455.467.330,00	\$ 52.871.801,00	96,49%
3	Transporte de equipos y materiales	002 /003/004/009/011/14/017	\$ 116.026.087,00	\$ -	100,00%
4	Mano de obra	003/009/011/014/017	\$ 696.156.522,00	\$ -	100,00%
Valor total			\$ 1.455.235.169,00	\$ 865.286.571,00	

10.2. Control de la Ejecución Física y Financiera.

Durante el presente informe del 08 de mayo al 07 de junio de 2024, el proyecto en el marco físico y financiero registró un atraso comparando un 32.63% ejecutado frente a un 38.66% programado. Para una diferencia de 6.03% de atraso según programación de obra.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del contrato por cada uno de los ítems ejecutados a corte del presente informe:

CONTRATO No.			001-2024							
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA							
CONTRATANTE:			DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA							
CONTRATISTA:			CONSORCIO SIERRA NEVADA							
INTERVENTOR:			CONSORCIO ESTADIO 01							
CONDICIONES ORIGINALES							EJECUTADO A JUNIO 7 DE 2024	EJECUTADO TOTAL	POR EJECUTAR	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES										
	1.1	MANTENIMIENTO DE PINTURA EPOXICA SOBRE PAÑETE PARA PROTECCIÓN Y DECORACIÓN DE PAREDES EN ZONAS DE ALTA ASEPSIA - 3 MANOS	M2	1.535,00	\$ 62.450,72	\$ 95.861.862,41	-	-	1.535,00	\$ 95.861.862,41
	1.2	REPARACION DE ACABADO BAÑOS EN CERÁMICA BLANCA DE 20.5 X 20.5 (INCLUYE PEGA, BISELADA, WIN DE REMATE EN ALUMINIO Y EMBOQUILLADA)	M2	1.190,60	\$ 117.808,84	\$ 140.263.202,40	-	-	1.190,60	\$ 140.263.202,40
Subtotal						\$ 236.125.064,81				\$ 236.125.064,81
2. PISOS										
	2.1	TERRAZO 55,2 X 55,2 CM (INLCUYE CORTE, PEGA Y EMBOQUILLE)	M2	636,97	\$ 137.554,46	\$ 87.618.067,36	-	-	636,97	\$ 87.618.067,36
	2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTADO DE PISO SOBRE CONCRETO DE 3000 PSI AUTONIVELANTE, INCLUYE DILATACIONES C/ 1M CON CORTADORA DISCO DE DIAMANTE, SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA APOYADO SOBRE FONDO DE JUNTA.	M2	474,26	\$ 187.365,28	\$ 88.859.856,61	-	-	474,26	\$ 88.859.856,61
Subtotal						\$ 176.477.923,97				\$ 176.477.923,97
3. TECHOS										
	3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO BANDEJA ALUMINIO 0.8MM Y DIMENSIÓN 610MMX610MM, O SIMILAR, PINTURA POLIÉSTER HORNEABLE, ACABADO LISO Y PERFORADO, SUSPENSIÓN ESTRUCTURA A LA VISTA.	M2	1.845,09	\$ 676.412,97	\$ 1.248.040.886,45	-	-	1.845,09	\$ 1.248.040.886,45
Subtotal						\$ 1.248.040.886,45				\$ 1.248.040.886,45
3. FACHADAS										
	3.1	CORTASOL AEROBRISE 200 O SIMILAR PERFILERIA DE ALUMINIO O ALUZINC PINTADO AL HORNO ESTRUCTURA DE SOPORTE TUBULARES DE 3 X 1 1/2 O SIMILAR	M2	1.296,34	\$ 538.004,75	\$ 697.437.079,10	-	-	1.296,34	\$ 697.437.079,10
Subtotal						\$ 697.437.079,10				\$ 697.437.079,10

4. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO									
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS Y DIVISIÓN DE GRADERÍA EN TUBO HR Ø3" MAS PLATINA METALICA DE 6MM DE ESPESOR EN ACERO. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE + ACCESORIOS DE ANCLAJE Y SOPORTES. (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	1.166,80	\$	715.714,61	\$ 835.095.804,06	200,00	550,00	616,80 \$ 441.452.769,92
Subtotal						\$ 835.095.804,06			\$ 441.452.769,92
5. MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO									
5.1	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UN	20,00	\$	1.438.777,38	\$ 28.775.547,58	-	-	20,00 \$ 28.775.547,58
5.2	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE LAVAMANOS TIPO DE SOBREPONER CON GRIFERÍA TIPO PUSH	UN	30,00	\$	898.575,38	\$ 26.957.261,37	-	-	30,00 \$ 26.957.261,37
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON ABERTURA PARA ESTUFA Y LAVAPLATOS, CON DIMENSIONES INTERNAS DE 35 X 40 CMS.	ML	10,00	\$	911.739,25	\$ 9.117.392,53	-	-	10,00 \$ 9.117.392,53
Subtotal						\$ 64.850.201,48			\$ 64.850.201,48
6. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL									
6.1	INSTALACION DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA 2 DUCTOS PVC TDP DE 4"; INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	120,00	\$	181.245,42	\$ 21.749.450,32	-	-	120,00 \$ 21.749.450,32
6.2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA	UN	2,00	\$	22.844.302,87	\$ 45.688.605,73	2,00	2,00	- \$ -
6.3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA1322/480	UN	1,00	\$	36.971.185,16	\$ 36.971.185,16	0,50	1,00	- \$ -
6.4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480	UN	1,00	\$	19.108.248,80	\$ 19.108.248,80	0,20	1,00	- \$ -
6.5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V	UN	1,00	\$	18.276.248,80	\$ 18.276.248,80	0,15	1,00	- 0,00 -\$ 0,01
6.6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V	UN	1,00	\$	16.911.248,80	\$ 16.911.248,80	0,10	1,00	- \$ -
6.7	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 800 KVA 13200/480	UN	1,00	\$	28.676.248,80	\$ 28.676.248,80	0,30	1,00	- \$ -
6.8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 1	UN	1,00	\$	10.467.528,33	\$ 10.467.528,33	0,10	1,00	- \$ -
6.9	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$	5.151.720,55	\$ 5.151.720,55	0,20	1,00	- \$ -



**CONSORCIO
SIERRA NEVADA**



(605) 4252540
consorciosierranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

6,10	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACIONES CANCHA TIC2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 5.151.720,55	\$ 5.151.720,55	0,10	1,00	-	\$ -
6,11	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE AGUAS LLUVIAS T BALL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 3.220.473,52	\$ 3.220.473,52	-	0,80	0,20	\$ 644.094,70
6,12	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R2 1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, 480V	UN	1,00	\$ 21.511.473,52	\$ 21.511.473,52	0,30	1,00	-	\$ -
6,13	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA	UN	1,00	\$ 3.551.973,52	\$ 3.551.973,52	-	0,70	0,30	\$ 1.065.592,05
6,14	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 72 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 4.172.073,52	\$ 4.172.073,52	-	0,80	0,20	\$ 834.414,70
6,15	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 82 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 4.172.073,52	\$ 4.172.073,52	-	0,80	0,20	\$ 834.414,70
6,16	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 32 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 2.782.373,52	\$ 2.782.373,52	0,20	0,70	0,30	\$ 834.712,05
6,17	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 42 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 2.567.873,52	\$ 2.567.873,52	-	0,80	0,20	\$ 513.574,70
6,18	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 52 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 980.331,59	\$ 980.331,59	0,20	0,60	0,40	\$ 392.132,63
6,19	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 62 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 794.431,59	\$ 794.431,59	0,10	1,00	-	\$ -
6,20	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1	UN	1,00	\$ 1.123.071,59	\$ 1.123.071,59	-	0,50	0,50	\$ 561.535,79
6,21	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR2	UN	1,00	\$ 1.142.181,59	\$ 1.142.181,59	-	0,30	0,70	\$ 799.527,11
6,22	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR3	UN	1,00	\$ 1.142.181,59	\$ 1.142.181,59	-	0,30	0,70	\$ 799.527,11
6,23	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR4	UN	1,00	\$ 1.142.181,59	\$ 1.142.181,59	-	0,30	0,70	\$ 799.527,11
6,24	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR5	UN	1,00	\$ 1.142.181,59	\$ 1.142.181,59	-	-	1,00	\$ 1.142.181,59
6,25	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR6	UN	1,00	\$ 1.142.181,59	\$ 1.142.181,59	-	-	1,00	\$ 1.142.181,59
6,26	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 12 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 8.606.747,03	\$ 8.606.747,03	0,20	1,00	-	\$ -



CONSORCIO
SIERRA NEVADA



(605) 4252540
consorciosirranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

6,27	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 22 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 913.511,59	\$ 913.511,59	-	0,70	0,30	\$ 274.053,48
6,28	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUA POTABLE TBPAP	UN	1,00	\$ 913.511,59	\$ 913.511,59	0,80	0,80	0,20	\$ 182.702,32
6,29	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUAS NEGRAS TBPAP	UN	1,00	\$ 609.051,59	\$ 609.051,59	0,20	1,00	-	\$ -
6,30	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 759.851,59	\$ 759.851,59	1,00	1,00	-	\$ -
6,31	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 2 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 7.172.847,03	\$ 7.172.847,03	0,30	1,00	-	\$ -
6,32	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 2	UN	1,00	\$ 15.155.594,06	\$ 15.155.594,06	-	0,70	0,30	\$ 4.546.678,22
6,33	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 11 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 8.589.847,03	\$ 8.589.847,03	-	0,70	0,30	\$ 2.576.954,11
6,34	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION TIC SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	\$ 3.584.936,76	\$ 3.584.936,76	-	0,85	0,15	\$ 537.740,51
6,35	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R1	UN	1,00	\$ 2.151.191,17	\$ 2.151.191,17	0,30	0,80	0,20	\$ 430.238,23
6,36	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1 LADO ORIENTAL	UN	1,00	\$ 3.094.836,76	\$ 3.094.836,76	-	0,50	0,50	\$ 1.547.418,38
6,37	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA PARA TRAFO TRANSFERENCIA Y PLANTA TRANSFERENCIA 630A EN 2X3(500)+3/0)T AWG ALUMINIO CONTRA INCENDIO	ML	12,00	\$ 336.234,38	\$ 4.034.812,55	-	-	12,00	\$ 4.034.812,55
6,38	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA ALFAJOR 2,5*1*3 MTS	ML	15,00	\$ 862.864,38	\$ 12.942.965,69	-	15,00	-	\$ -
6,39	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ACCESO A SUBESTACION INCLUYE CERRADURA ANTIPANICO	UN	2,00	\$ 2.242.725,76	\$ 4.485.451,52	-	-	2,00	\$ 4.485.451,52
6,40	INSTALACION DE SEÑALIZACION NORMATIVA SUBESTACIONES ELECTRICAS SEGÚN RETIE	GLOBAL	2,00	\$ 741.171,38	\$ 1.482.342,76	-	-	2,00	\$ 1.482.342,76
6,41	ADECUACIONES ELLECTRICAS EN ACOMETIDA ENTRADA Y SALIDA UPS3 15 KVA 3F 480 V 3X4+10T COBRE DUCTO EMT 1-1/4 COBRE	ML	24,00	\$ 56.009,77	\$ 1.344.234,42	-	-	24,00	\$ 1.344.234,42
6,42	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T32 EN 3X1/0 + 1/0+6T EN DUCTO 1-1/2" EMT COBRE	ML	40,00	\$ 448.407,35	\$ 17.936.294,06	-	-	40,00	\$ 17.936.294,06
6,43	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T42 EN 3X1/0+1/0+6T EN DUCTO 1-1/2" EMT COBRE	ML	110,00	\$ 448.407,35	\$ 49.324.808,68	109,50	110,00	-	\$ -
6,44	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T62 EN 3X4+4+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	45,00	\$ 168.061,56	\$ 7.562.770,14	34,50	35,00	10,00	\$ 1.680.615,59



CONSORCIO
SIERRA NEVADA



(605) 4252540
consorciosiernanevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

6,45	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T72 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	40,00	\$ 134.464,49	\$ 5.378.579,66	-	-	40,00	\$ 5.378.579,66
6,46	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T82 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	50,00	\$ 38.413,41	\$ 1.920.670,49	-	-	50,00	\$ 1.920.670,49
6,47	ADECUACIONES EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TE01 EN 3X250+250+6T EN DUCTO 2" EMT COBRE	ML	28,00	\$ 1.075.917,35	\$ 30.125.685,84	28,00	28,00	-	\$ -
6,48	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T8AN BOMBAS DE AGUAS NEGRAS EN 3X1/0+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	16,00	\$ 430.119,19	\$ 6.881.907,03	3,20	16,00	-	\$ -
6,49	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T8AP BOMBAS DE AGUAS POTABLE EN 3X250+6T EN DUCTO 2" EMT	ML	130,00	\$ 1.024.437,35	\$ 133.176.855,71	130,00	130,00	-	\$ -
6,50	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA ASCENSOR 1 EN 3X1/0+1/0+10T EN 2" EMT	ML	70,00	\$ 477.998,19	\$ 33.459.873,27	-	70,00	-	\$ -
6,51	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TABLERO DE RED REGULADA TRG HASTA T. DE DISTRIBUCION RED REGULADA TR1-TR2, TR3, TR5, TR6 EN 2X8+10T EN 1" EMT	ML	84,00	\$ 53.792,41	\$ 4.518.562,43	-	-	84,00	\$ 4.518.562,43
6,52	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE GENERADOR DE 316 KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA EN 3X(3X500+500)+4T	ML	60,00	\$ 3.810.467,03	\$ 228.628.022,06	-	-	60,00	\$ 228.628.022,06
6,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	625,00	\$ 318.969,19	\$ 199.355.743,44	200,00	300,00	325,00	\$ 103.664.986,59
6,54	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, INCLUYE: CABLE 1#12 + 1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACION DE LA CANALIZACION, IDENTIFICACION Y ACCESORIOS	UN	5,00	\$ 274.247,27	\$ 1.371.236,36	-	5,00	-	\$ -
6,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA INTERRUPTORES SENCILLOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: INTERRUPTOR SENCILLO, CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	40,00	\$ 274.247,27	\$ 10.969.890,88	14,00	40,00	-	\$ -
6,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	153,00	\$ 412.644,26	\$ 63.134.571,47	84,00	153,00	-	\$ -



CONSORCIO
SIERRA NEVADA



(605) 4252540
consorciosierranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

6,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA AISLADO, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	41,00	\$ 411.994,26	\$ 16.891.764,58	6,00	28,00	13,00	\$ 5.355.925,35
6,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA SECADORES DE MANOS; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, SALIDA EN PUNTAS, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	16,00	\$ 480.900,76	\$ 7.694.412,13	-	14,00	2,00	\$ 961.801,52
6,59	ELECTRODO DE COBRE DIMENSIONES 2,4MX5/8"	UN	28,00	\$ 456.464,79	\$ 12.781.014,06	-	-	28,00	\$ 12.781.014,06
6,60	MANTENIMIENTO A ALAMBRÓN EN CALIBRE NO. 1/0 AWG, INCLUYE FIJACIÓN CON SOPORTES A LA ESTRUCTURA	ML	2.400,00	\$ 18.266,87	\$ 43.840.482,19	-	-	2.400,00	\$ 43.840.482,19
6,61	PUNTA CAPTADORA DE 60CMX5/8" ALUMINIO	UN	123,00	\$ 428.127,35	\$ 52.659.664,25	-	-	123,00	\$ 52.659.664,25
6,62	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN CRUZ PARA APANTALLAMIENTO	UN	158,00	\$ 44.823,03	\$ 7.082.039,44	-	-	158,00	\$ 7.082.039,44
6,63	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN TEE PARA APANTALLAMIENTO	UN	56,00	\$ 48.918,03	\$ 2.739.409,93	-	-	56,00	\$ 2.739.409,93
6,64	EMPALMES BIMETÁLICOS PARA COBRE Y ALAMBRON	UN	56,00	\$ 137.188,03	\$ 7.682.529,93	-	-	56,00	\$ 7.682.529,93
6,65	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA EMERGENCIA	UN	26,00	\$ 232.348,03	\$ 6.041.048,90	10,00	26,00	-	\$ -
6,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL P24346 LED 30X120 45 W	UN	85,00	\$ 245.317,47	\$ 20.851.984,98	-	7,00	78,00	\$ 19.134.762,68
6,67	SUMINISTRO E INSTALACION SYLPROOF LED 2X18W 1265MM	UN	115,00	\$ 277.817,47	\$ 31.949.009,09	-	115,00	-	\$ -
6,68	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BALA LED 18 W SYLVANIA FEILO	UN	148,00	\$ 56.206,92	\$ 8.318.624,00	-	148,00	-	\$ -
6,69	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 500W	UN	2,00	\$ 158.098,68	\$ 316.197,35	-	-	2,00	\$ 316.197,35
6,70	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 1000W	UN	17,00	\$ 249.228,68	\$ 4.236.887,49	-	-	17,00	\$ 4.236.887,49
6,71	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 2000W	UN	7,00	\$ 310.672,35	\$ 2.174.706,46	-	-	7,00	\$ 2.174.706,46
6,72	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POWER PACK	UN	14,00	\$ 644.874,70	\$ 9.028.245,84	-	-	14,00	\$ 9.028.245,84
6,73	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SENCILLA PARA VOZ O DATOS; INCLUYE: FACEPLATE SENCILLO CATEGORÍA 6A, JACK CATEGORÍA 6A, CAJA 2400 GALVANIZADA CON	UN	8,00	\$ 117.993,68	\$ 943.949,41	-	-	8,00	\$ 943.949,41
6,74	SUMINISTRO E INSTALACION DE PACTH CORD 3" COLOR ROJO	UN	60,00	\$ 56.006,84	\$ 3.360.410,27	-	-	60,00	\$ 3.360.410,27
6,75	SUMINISTRO E INSTALACION PACTH CORD 7" COLOR ROJO	UN	60,00	\$ 74.206,84	\$ 4.452.410,27	-	-	60,00	\$ 4.452.410,27



CONSORCIO
SIERRA NEVADA



(605) 4252540
consorciosieranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

6,76	SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLES , MALLA 30X5,4CM; INCLUYE: DIVISIÓN Y TAPA, FIJACIÓN CADA 1,5ML	ML	190,00	\$ 134.526,84	\$ 25.560.099,20	-	-	190,00	\$ 25.560.099,20
6,77	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA TELEFONICA	UN	1,00	\$ 7.837.147,03	\$ 7.837.147,03	-	-	1,00	\$ 7.837.147,03
6,78	SUMINISTRO CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UN	107,00	\$ 25.624,25	\$ 2.741.794,36	-	-	107,00	\$ 2.741.794,36
6,79	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA 3F+N 220V	UND	1,00	\$ 34.606.747,03	\$ 34.606.747,03	-	-	1,00	\$ 34.606.747,03
6,80	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA TRIFASICA 480 VOLTIOS	UND	2,00	\$ 65.806.747,03	\$ 131.613.494,06	-	-	2,00	\$ 131.613.494,06
6,81	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 3 KVA 120 VOLTIOS	UND	2,00	\$ 8.155.647,03	\$ 16.311.294,06	-	-	2,00	\$ 16.311.294,06
6,82	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SENSOR ANOLOGO MULTICRITERIO	UND	118,00	\$ 214.901,60	\$ 25.358.388,33	-	-	118,00	\$ 25.358.388,33
6,83	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE	UND	87,00	\$ 239.081,60	\$ 20.800.098,85	-	-	87,00	\$ 20.800.098,85
6,84	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR ANALOGO DE TEMPERATURA	UND	25,00	\$ 499.991,60	\$ 12.499.789,90	-	-	25,00	\$ 12.499.789,90
6,85	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SIRENA ESTROBOSCOPICA	UND	13,00	\$ 160.702,14	\$ 2.089.127,79	-	-	13,00	\$ 2.089.127,79
6,86	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL DETECCION DE INCENDIO ANALOGO	UND	1,00	\$ 6.977.197,03	\$ 6.977.197,03	-	-	1,00	\$ 6.977.197,03
6,87	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA CABLE TIPO FLPR SIN PANTALLA PARA SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS 2*18 AWG 300 V	ML	610,00	\$ 4.483,10	\$ 2.734.688,41	-	-	610,00	\$ 2.734.688,41
6,88	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN DUCTO EMT 3/4" INCLUYE FIJACION Y ACCESORIOS	ML	610,00	\$ 14.944,61	\$ 9.116.210,20	-	-	610,00	\$ 9.116.210,20
6,89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ASCENSOR TIPO MONTACARGAS	UND	1,00	\$ 21.510.367,58	\$ 21.510.367,58	-	0,50	0,50	\$ 10.755.183,79
6,90	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS SIMPLE	UND	1,00	\$ 23.902.367,58	\$ 23.902.367,58	0,10	1,00	-	\$ -
6,91	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS DOBLE ACCESO (mantenimiento y pesta en funcionamiento)	UND	1,00	\$ 19.560.367,58	\$ 19.560.367,58	-	0,40	0,60	\$ 11.736.220,55
6,92	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA STANDY CABINADA 963 KVA 770 KW 2527 AMPERIOS	UND	1,00	\$ 1.479.468.735,16	\$ 1.479.468.735,16	-	0,80	0,20	\$ 295.893.747,03
6,93	PUESTA EN SERVICIO PLANTA ELECTRICA CABINADA 316 KVA-253 KW 830 AMPERIOS	UND	1,00	\$ 41.152.620,55	\$ 41.152.620,55	-	-	1,00	\$ 41.152.620,55
6,94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 7600 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	\$ 5.378.473,52	\$ 5.378.473,52	-	-	1,00	\$ 5.378.473,52
6,95	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN UNCIONAMIENTO VE-02 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 6700 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	\$ 5.378.473,52	\$ 5.378.473,52	-	-	1,00	\$ 5.378.473,52
6,96	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-03 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 2000 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	\$ 2.690.073,52	\$ 2.690.073,52	-	-	1,00	\$ 2.690.073,52

6,97	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-04AYB Y 05AYB UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 350 CFM@0,5 INWG I	UND	1,00	\$ 215.187,35	\$ 215.187,35	-	-	1,00	\$ 215.187,35
6,98	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-06 al 09 unidad extractora tipo axial para baños 100 CFM @ 0,01 INWG	UND	1,00	\$ 614.668,38	\$ 614.668,38	-	-	1,00	\$ 614.668,38
6,99	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-10 AYB Y 11 AYB Y 12 UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 430CFM@0,5 INWG	UND	1,00	\$ 1.075.936,76	\$ 1.075.936,76	-	-	1,00	\$ 1.075.936,76
6,100	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-13 al 14 unidad extractora tipo Helicocentrifugo 400 CFM @ 0,5 INWG	UND	1,00	\$ 1.075.936,76	\$ 1.075.936,76	-	-	1,00	\$ 1.075.936,76
6,101	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VEJF-01 AL 04 UNIDAD VENTILADORA TIPO JET FAN CHASIS RECTANGULAR	UND	1,00	\$ 5.378.473,52	\$ 5.378.473,52	-	0,30	0,70	\$ 3.764.931,46
6,102	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA PARED PARA REFRIGERANTE VARIABLE, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 5000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	1,00	\$ 1.075.936,76	\$ 1.075.936,76	-	0,30	0,70	\$ 753.155,73
6,103	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 1 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 18000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	12,00	\$ 1.371.686,76	\$ 16.460.241,10	1,00	1,00	11,00	\$ 15.088.554,34
6,104	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 24000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	6,00	\$ 2.389.586,76	\$ 14.337.520,55	1,00	1,00	5,00	\$ 11.947.933,79
6,105	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA OCULTA DE ALTA PRESION ESTATICA PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 15000 BTU/HR, INCLUYE: (SOPORTERA A LA PLACA, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	1,00	\$ 2.264.786,76	\$ 2.264.786,76	1,00	1,00	-	\$ -
6,106	PRUEBAS E INGENIERIA Y SUPERVISION INCLUYE TAB PRUEBAS Y BALANCEO	GLOBAL	1,00	\$ 20.462.000,00	\$ 20.462.000,00	-	-	1,00	\$ 20.462.000,00
Subtotal					\$ 3.331.619.501,56				\$ 1.320.262.833,32
7. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA									
7,10	MANTENIMIENTO DE RIEGO DE CANCHA TUBERIA, CAMBIO DE ROCIADORES	GLOBAL	1,00	\$ 106.281.985,16	\$ 106.281.985,16	0,30	1,00	-	\$ -
Subtotal					\$ 106.281.985,16				\$ -



(605) 4252540
consorciosierranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

8. MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO								
8,10	MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO ESTADIO EN CERCA DE ALAMBRE DE PUAS	ML	1.400,00	\$ 61.193,08	\$ 85.670.310,86	-	-	1.400,00 \$ 85.670.310,86
Subtotal					\$ 85.670.310,86			\$ 85.670.310,86
9. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD								
9,10	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	GLOBAL	1,00	\$ 809.215.960,28	\$ 809.215.960,28	0,15	0,65	0,35 \$ 283.225.586,10
Subtotal					\$ 809.215.960,28			\$ 283.225.586,10
SUBTOTAL OBRAS					\$ 7.590.814.717,73			\$ 4.553.542.656,00

SUBTOTAL OBRAS ANTES DE A.I.U.	\$ 5.839.088.244,41
UTILIDAD (%) (\$):	\$ 291.954.412,22
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	\$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETILAP	\$ 17.403.750,00
CERTIFICACION RITEL	\$ 22.431.500,00
VALOR TOTAL	\$ 7.735.072.467,73

\$ 3.502.725.120,00
\$ 175.136.256,00
\$ 34.807.500,00
\$ 34.807.500,00
\$ 34.807.500,00
\$ 17.403.750,00
\$ 22.431.500,00
\$ 4.697.800.406,00

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo de ejecución de obra relacionado en el presente informe, se describen a continuación las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el desarrollo del proyecto:

11.1. Parte técnica.

- × Se realizaron adecuaciones y mantenimientos realizados a las subestaciones, transformadores y tableros eléctricos.
- × Se realizó instalación de barandas pasamanos posterior a su fabricación.
- × Se continuó con la instalación de luminaria en varias zonas del estadio.
- × Se realizó el mantenimiento de los ascensores conforme a especificaciones de los equipos.
- × Se finalizaron labores de mantenimiento del sistema de riego de la cancha y sistema de audio y seguridad.

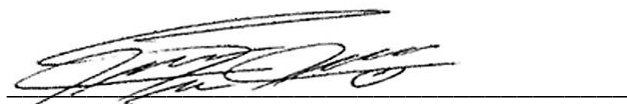
11.2. Parte social.

No se han presentado quejas por parte de la comunidad. De igual forma, se está al tanto de registrar cualquier tipo de quejas presentadas por la comunidad, así como la solución que se da a cada una de ellas.

11.3. Seguridad y salud en el trabajo

- × Se aporta a la interventoría el programa de actividades de SST programados durante toda la ejecución de la obra.
- × Se implementan actividades que propenden por la salud y bienestar de los trabajadores, como medida de prevención de accidentes incapacitantes y enfermedades profesionales.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO COTES MORA

C.C. 84.451.653

Representante legal CONSORCIO SIERRA NEVADA